



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 402/2021

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021

VISTO

El contenido de la Res. DDCS 043/2021 sobre la designación del jurado para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis la maestranda Lic. Ruth Elisabet Franco.

Y CONSIDERANDO:

Que la maestranda Lic Ruth Elisabet Franco, DNI 33.769.825, presentó en tiempo y forma el Proyecto de Tesis correspondiente al examen final de la materia Taller de Tesis de la Maestría en Salud Colectiva – 2º Cohorte, titulado “Análisis de la etiqueta “paciente social” y su relación con los modelos de atención del Hospital “Dr. José Penna” de la ciudad de Bahía Blanca, en el período 2021-2022.”.

Que el Reglamento de la Maestría en Salud Colectiva exige la defensa oral ante un jurado de 3 (tres) miembros;

Que el comité académico de maestría realizó una búsqueda y selección de jurados en relación al tema y metodología de la investigación y que cumplan con los requisitos formales para ser jurado de tesis de acuerdo a lo establecido por el reglamento de posgrado de la UNS.

Que dicho Comité propuso la designación de jurados en el Dictamen N° 08/21;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 6 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 043/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud-

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los interesados, cumplido archívese.